ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 08/2022 – BIOTENG S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 20/2022 *"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO",* ID N° 413610.

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. JABIBI NOGUERA, Directora General, con Cédula de Identidad N° 1.357.190,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **BIOTENG S.A.** RUC N° **80035226-2** domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco 2050, WTC (Torre 4, Piso 8, Ofi. D), Asunción República del Paraguay, representada para este acto por **SR. ÁNGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 423.188,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 20/2022 *"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO",* con ID N° 413610**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorándum UOC/INCAN N° 684/2025, mediante el cual solicita la Extensión de Vigencia de Contratos en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 20/2022 *"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO",* con ID N° 413610**, a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que, la empresa **BIOTENG S.A.** otorgó su conformidad para la **Extensión de Vigencia del Contrato N° 08/2022** según Nota de fecha 25 de noviembre del 2025.

Que, por Dictamen UOC INCAN N° 223/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G. INCAN N° 236/2025, se aprueba la Adenda N° 03 correspondiente a la Extensión de Vigencia del Contrato N° 08/2022 formalizado con la empresa **BIOTENG S.A.** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 20/2022 *"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO",* con ID N° 413610.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato Nº 08/2022;
(b) La Resolución D.G. INCAN Nº 236/2025 por la cual se Aprueba la Extensión de Vigencia del Contrato N° 08/2022;
(c) El texto de la Presente Adenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 7 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debidamente extendida por la vigencia establecida en la presente adenda.

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Jabibi Noguera
Directora General

ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 08/2022 – BIOTENG S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 20/2022 *"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO",* ID N° 413610.

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 30 días del mes de diciembre de 2025.-

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

ÁNGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO
REPRESENTANTE LEGAL
BIOTENG S.A.
PROVEEDOR

DRA. JABIBI NOGUERA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE